



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 14 JUL 2015

VISTO: las actuaciones Letra TCP VA N° 9/2015, caratuladas: "COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE 2015"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 293/2015 se autorizó el gasto que demanden las comisiones de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, por parte de los agentes pertenecientes al Grupo GEOP dependiente de Secretaría Contable, según cronograma de inspecciones informado por Nota Interna N° 1252/15 Letra: SC-GEOP-AT a fs. 161.

Que según surge del cronograma mencionado y lo informado mediante Nota Interna N° 1634/15 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a fs. 215, el Ing. Eduardo PETRIZZI solicita una comisión de servicios en la localidad de Río Grande para el día 15 de julio del corriente año, con la asistencia del Arq. Miguel SAUCEDO, a los efectos de verificar el desarrollo de las obras allí descriptas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio día (½) de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a ambos agentes destacados en comisión.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 12º de la Ley Provincial Nº 50; Resolución Plenaria Nº 277/2009, Artículo 45º de la Ley Nacional Nº 22140, Resolución Plenaria Nº 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria Nº 334/2012 – "Escala de Viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande el día 15 de julio del corriente año, a los agentes Ing. Eduardo PETRIZZI y Arq. Miguel SAUCEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pago de medio día (½) de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a cada uno de los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a ambos agentes.

. 17.





"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 372 ~ /2015.

T.C.P.
Confeccions
LG
Controls
Controls
Controls

Dr. Miguel KONGHITANO
VCCAVABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Quentas de la Provincia